

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



DAVID A. RODRIGUEZ MORALES
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0111
NEPR-RV-2021-0013
NEPR-RV-2021-0014

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

ASUNTO: REVISION DE FACTURA

ORDEN

Referente a la solicitud de Reseñalamiento de Vista radicada el 22 de febrero de 2021 la misma se declara HA LUGAR y se reseñala la vista del 1 de marzo de 2021 para el 18 de marzo de 2021 a la 1:00pm.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 23 de febrero de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0111, NEPR-RV-2021-0013, NEPR-RV-2021-0014 y he enviado copia de la misma a: darod20@hotmail.com, j-cintron-djur@prepa.com, 345259@prtc.net.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de febrero de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

